

Dec. No. 101-06 que nombra a los Dres. Rafael Evangelista Alejo y Rafael Jiménez Espinosa, Embajadores adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 101-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Rafael Evangelista Alejo, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Manuel Pérez Rivera.

ARTICULO 2.- El Dr. Rafael Jiménez Espinosa, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Franklin Perdomo Díaz.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 102-06 que deroga el Decreto No. 1041-03, que designó a la señora Giselle Yazji, Cónsul Honoraria de la República en Beirut, República del Líbano, y clausura el Consulado Honorario de la República en Trípoli, Líbano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente